

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BALANZA ANALÍTICA PARA LABORATORIO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAÑETE	1
	MACHE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
2	<b>Generalidades</b>	
	La balanza analítica es un tipo de báscula que mide la masa con un grado de precisión alto.	
3	<b>Características:</b>	
	-Rango de pesado: 0 - 2000 gr -Precisión: 0.1 gr -Diseño compacto y ligero con carcasa fabricada en plástico de alta calidad -Pantalla retroiluminada con grandes dígitos -Plato de pesada de acero inoxidable -Cuatro unidades de pesada -Con batería recargable integrada -Adaptador de corriente suministrado	
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	Debe incluir pesa externa para el calibrado.	
5	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.	
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere de energía eléctrica 220v	
7	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere.	
8	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	CAÑETE
	2	MACHE
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
		Calle Maravillas N° 321. Distrito Mache Provincia Otuzco Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo. Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.	
12	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
13	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	<b>Garantía</b>	

f

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BALANZA ELECTRÓNICA CON PLATAFORMA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAÑETE	2
	HUARMEY	1
	SANTA ROSA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	VICUS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
2	<b>Generalidades</b>	
	La Balanza electrónica con plataforma se utiliza como balanza controladora, para pesar fórmulas, entre otros. El campo de aplicación es amplia, como en la industria y diversos establecimientos. La lectura de la pesada es digital y puede leerse en un display LCD.	
3	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de pesaje: hasta 150 kg</li> <li>- Capacidad de lectura: 50 gr</li> <li>- Con memoria de taraje</li> <li>- Pantalla: LCD</li> <li>- Sistema de alimentación: 220V</li> <li>- Temperatura operativa: Desde -10 °C hasta +40 °C</li> <li>- Estructura de la balanza: de acero</li> <li>- Plataforma de acero revestida de plástico</li> <li>- Con conexión a PC</li> </ul>	
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
5	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.	
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere de energía eléctrica 220v	
7	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
8	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	CAÑETE
	2	HUARMEY
	3	SANTA ROSA
	4	SEÑOR DE GUALAMITA
	<b>Lugar de entrega</b>	
	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima	
	Avenida El Olivar Mz. A Lt. 10. Distrito Huarmey Provincia Huarmey Departamento Áncash	
	Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno	
	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas	
	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropon Departamento Piura	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	<b>Puesta a punto e instalación</b>	

f

11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.</p> <p>Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.</p>
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
12.1	No se requiere
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BALANZA ELECTRONICA DE PRECISIÓN</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COLCABAMBA	1
	IBERIA TAHUAMANU	1
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Las balanzas electrónicas de precisión son dispositivos de medida de gran valor para realizar operaciones químicas, analíticas y de formulación en industrias y laboratorios y permite que los datos de pesaje sean más precisos.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de pesado: 0 a 500 g</li> <li>- Precisión: 0,001g</li> <li>- Plato de pesaje de acero inoxidable</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere batería 220V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	COLCABAMBA
	2	IBERIA TAHUAMANU
	<b>Lugar de entrega</b>	
		Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
		Avenida Mocopata S/N, Barrio Alto Perú. Distrito Iberia Provincia Tahuamanu Departamento Madre De Dios
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo. Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere.	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

f

*[Handwritten signature]*

	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BALANZA ELECTRONICA DIGITAL</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	SAN MARCOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	La balanza se utiliza para registrar pesos en el rango y escala indicada, proporciona mas exactitud y menos margen de error en el registro del peso.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rango de pesado: hasta 40Kg.</li> <li>- Batería tipo A</li> <li>- Tres pantallas LCD</li> <li>- Bandeja o plataforma: Acero inoxidable</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Requiere batería 220V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	SAN MARCOS
		<b>Lugar de entrega</b>
		Avenida Cajamarca N° 608, Centro Poblado Huayobamba. Distrito Pedro Galvez Provincia San Marcos Departamento Cajamarca
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.</p> <p>Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.</p>	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

9

f

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 6 meses (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 6 meses a más). Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá garantizar contar con el soporte técnico para realizar el servicio técnico necesario. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BOMBA SUMERGIBLE DE 2"</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	PALPA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Una bomba sumergible, es aquella que puede ser totalmente sumergida en el agua. El motor se cierra herméticamente y se acopla con el cuerpo de la bomba. Este tipo de bomba, empuja el agua a la superficie convirtiendo la energía rotatoria en energía cinética y energía de presión. Se instala en el fondo del pozo y bombea agua sólo cuando es necesario para abastecer las necesidades del cultivo. Se emplea en pozos profundos. El cuerpo de los impulsores tiene acoplado un motor de alta velocidad de rotación (generalmente de 3500 rpm). El motor es eléctrico, en vista de que queda totalmente sumergido en el agua es necesario un conductor aislado.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Electrobomba sumergible para pozos: 2"</li> <li>- Temperatura del líquido: hasta 40°C</li> <li>- Componentes internos y externos: acero inoxidable</li> <li>- Resistente a la acción abrasiva de la arena.</li> <li>- Resistente a los efectos de las aguas agresivas.</li> <li>- Protección para evitar las averías por sobrecalentamiento del motor.</li> <li>- Protección contra marcha en seco.</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Se requiere energía eléctrica monofásica 220V / trifásica 220V o 380V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios.</p> <p>El proveedor debe suministrar todos los accesorios de la bomba (cable de alimentación, interruptor con flotador externo, conexión para manguera, conexión de válvulas y otros).</p> <p>Para operar la bomba sumergible es necesario contar con equipos de seguridad EPP (casco, gafas, guantes, zapatos protectores y kit de primeros auxilios).</p>	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	PALPA
		<b>Lugar de entrega</b>
		Calle Ica N° 200. Distrito Rio Grande Provincia Palpa Departamento Ica
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	

f



11.1	El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la recepción y prueba de funcionamiento del equipo. Indicar acciones para mantenimiento preventivo del equipo.
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>
12.1	No se requiere
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido y probado el equipo. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>BOMBA SUMERGIBLE DE 4"-12"</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ASHANINKA	1
	CHINCHA	1
	EL MILAGRO	1
	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA	1
	MOTUPE	1
	PUERTO LIBRE	1
	SANTA LUCÍA	1
	VICUS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
2	<b>Generalidades</b>	
	Una bomba sumergible, es aquella que puede ser totalmente sumergida en el agua. El motor se cierra herméticamente y se acopla con el cuerpo de la bomba. Este tipo de bomba, empuja el agua a la superficie convirtiendo la energía rotatoria en energía cinética y energía de presión. Se instala en el fondo del pozo y bombea agua sólo cuando es necesario para abastecer las necesidades del cultivo. Se emplea en pozos profundos. El cuerpo de los impulsores tiene acoplado un motor de alta velocidad de rotación (generalmente de 3500 rpm). El motor es eléctrico, en vista de que queda totalmente sumergido en el agua es necesario un conductor aislado.	
3	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Electrobomba sumergible para pozos: entre 4" a 12"</li> <li>- Caudal: Hasta 250 m3/h</li> <li>- Presión: hasta 600 m.c.a</li> <li>- Temperatura del liquido: hasta 40°C</li> <li>- Componentes internos y externos: acero inoxidable</li> <li>- Profundidad de utilizo: hasta 10 m bajo el nivel del agua</li> <li>- Resistente a la acción abrasiva de la arena.</li> <li>- Resistente a los efectos de las aguas agresivas.</li> <li>- Protección para evitar las averías por sobrecalentamiento del motor.</li> <li>- Protección contra marcha en seco.</li> </ul>	
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
5	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Se requiere energía eléctrica hasta 220V	
7	<b>Seguridad</b>	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios.</p> <p>El proveedor debe suministrar todos los accesorios de la bomba (cable de alimentación, interruptor con flotador externo, conexión para manguera, conexión de válvulas y otros).</p> <p>Para operar la bomba sumergible es necesario contar con equipos de seguridad EPP (casco, gafas, guantes, zapatos protectores y kit de primeros auxilios).</p>	
8	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	

9

*[Handwritten signature]*

10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico
	1	ASHANINKA
	2	CHINCHA
	3	EL MILAGRO
	4	MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA
	5	MOTUPE
	6	PUERTO LIBRE
	7	SANTA LUCÍA
8	VICUS	
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.	
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>	
15.1	Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado.	
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>HIDRÓMETRO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	OMATE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	El hidrómetro se usa para determinar el porcentaje de partículas de suelos dispersados, que permanecen en suspensión en un determinado tiempo.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hidrómetro de suelos</li> <li>- De vidrio para Bouyoucus cumple con las normas ASTM</li> <li>- Medidas: de -5 a 60 gr/lt</li> <li>- Incluye certificado rastreado por el NIST</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	OMATE
		<b>Lugar de entrega</b>
		Avenida Mcal Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo los accesorios y elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La demostración del funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la ubicación del equipo.</p>	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo.</b>	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>	

9

<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>LECTOR Y BALANZA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	PAZOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Llamado también balanza táctil, equipo fundamental en la ganadería. Permite recolectar de datos. Incluye un lector de identificación electrónica totalmente integrado. Admite el registro simultáneo de hasta 9 rasgos y datos vitales. Útil para iniciar un proceso de inseminación artificial, entre otras actividades en la crianza de animales.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<p>Lector de identificación electrónica integrado que permite leer sin utilizar las manos.                      Nro de rasgos registrados: hasta 9 rasgos y datos vitales por sesión.                      Pantalla táctil en color, brillante, de gran claridad y legible a la luz del día.                      Interfaz fácil de usar.                      Separe a los animales por peso, aumento de peso, lista de identificaciones electrónicas, y datos o rasgos registrados                      Registre y aplique tratamientos in situ                      Manual del producto en pantalla                      Establezca notas y alertas de animales                      Gráficas y análisis de datos integrados al alcance de la mano                      Incluye la opción de conectar dos dispositivos de datos externos independientes directamente mediante wifi, bluetooth o cable en serie. Compatible con IDE. Lector integrado.                      Batería interna recargable.</p>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	<p>Barras de carga de 600MM                      Equipado con conectores impermeables de alta calidad.                      Las ranuras superiores deben encajar en la mayoría de las plataformas.                      Las perforaciones inferiores de montaje se extienden más allá de las cubiertas superiores para facilitar la fijación.                      Monturas de caucho.                      Portátil, fácil de transportar y configurar.                      Que pueda pesar a un animal de cualquier tamaño o peso hasta el límite de capacidad de peso.                      Capacidad de pesaje: 2500 kg                      Largo: 600 mm                      Barras de carga: Acero duras y resistentes                      Cables de las barras de cargas: poliuretano de 6 metros de largo cubiertos con resortes protectores de acero inoxidable.                      Diseño de barras de carga: Completamente impermeables.</p>	

9

*[Handwritten signature]*

	<p><b>Lector de aretes</b>  Compatible con todas las marcas de balanzas de pesaje.  Un dispositivo portátil avanzado de recopilación y edición de datos que permite a los usuarios registrar, editar y personalizar datos en cualquier lugar de la granja.  Tiene pantalla grande y fácil de leer (interior y exterior) claramente muestra los números de la etiqueta para confirmar la información correcta del animal.  Permite agregar identificaciones visuales para identificar y registrar información respecto a un animal.  Configurar que las notas de los animales aparezcan cuando estén próximos a ser escaneados.  Conectar el ID de las madres (Dam) a los recién nacidos apenas se implemente la etiqueta IDE, agregue detalles del nacimiento tales como el sexo, facilidad de nacimiento y destino.  Agregue y personalice los nombres de las sesiones (tales como Corderos de 13 semanas, Angus del Corral 12, Vacuno) lo que facilita la identificación del animal una vez que se haya cargado en el software APS.  Retroalimentación de lectura inmediata de etiquetas con una manija vibración, un localizador sonoro y un LED muy brillante en la punta.  El galardonado diseño ergonómico es cómodo para un uso extendido, reduce el riesgo de que la mano o el brazo quede atrapado en los separadores de los animales y una simple acción de gatillo para cada lectura.  Incluyen cables para conexión a PC.  Clasificación al paso: El nombre y color del grupo ordenado está destacado en la pantalla para una fácil referencia.  Ingreso de rasgos tipo selección: Lista y fechas en forma de texto o números.  Lectura rápida y continua: Lee múltiples etiquetas en rápida sucesión con un clic accionador, no es necesario hacer clic repetidamente entre lecturas.  Conectividad simple: Conexión fácil vía Bluetooth con otros dispositivos.  Ver el historial del animal: Ver rasgos, actividades y datos de vida registrados previamente de un animal.  Transferencia rápida de datos: Envío de un simple correo electrónico de las sesiones desde su Smartphone Android utilizando la Aplicación de Transferencias de Datos Animales.</p>
	<p><b>Plataforma de aluminio</b>  Diseñada para adaptarse a la barra de carga de 600mm.  Combina fuerza y portabilidad para reducir el tiempo y las molestias involucradas en la configuración de sesiones de pesaje.  No se necesita aplastamiento para pesar animales.  No se necesita rampa para la plataforma.  Dimensiones: 2400 mm x 705 mm.  Plataforma para ganado: liviana y de alta resistencia.</p>
<b>5</b>	<b>Calibración</b>
5.1	<p>La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía. El comprador deberá solicitar capacitación técnica y/o consultas al manual de uso.  El proveedor debe adjuntar en la propuesta económica la cantidad de calibraciones necesarias durante la operatividad del equipo y/o capacitación en su manejo, los que serán asumidas por el proveedor como parte de la aplicación de la garantía.  El proveedor deberá incluir el mantenimiento del equipo que se requerirán a fin de mantener la operatividad durante el periodo de garantía o por el tiempo que sea conveniente. Para tal fin, se adjuntará a la propuesta un programa periódico de mantenimiento que serán necesario ejecutar durante la operatividad del equipo, en caso de que sean requeridas calibraciones adicionales, estas serán asumidas por el proveedor como parte de la aplicación de la garantía.</p>
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>
6.1	Para cargar batería.
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.  Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.  En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios.</p>
<b>8</b>	<b>Manuales</b>
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:

f





N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
10.1	1 PAZOS	Vía Evitamiento S/N Barrio Huashapampa-Pazos. Distrito Pazos Provincia Tayacaja Departamento
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El Kit se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	<p>Lugar: en el local del IEST beneficiario</p> <p>Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5</p> <p>Duración: 4 a 6 horas</p> <p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:  Asesoramiento en el manejo del equipo y mantenimiento del mismo en campo.  El proveedor debe utilizar formatos, fichas y enseñar las fórmulas para utilizar el equipo.  - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.  - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.  - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.  - El número de participantes en la capacitación debe ser de 3 a 6 personas, designadas por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes.  La capacitación deberá ser netamente práctico.  Capacitación virtual 2 horas (Incluye videos tutoriales).  Capacitación presencial (2 horas) como mínimo.</p>	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (indicar en la cotización si es 1 o mas años)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>	
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>	
15.1	Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado.	
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

g

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>CARRETA AGRICOLA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAÑETE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
2	<b>Generalidades</b>	
	La carreta agrícola denominado también como remolque, es una herramienta agrícola que tiene la función de transportar todo tipo de productos agrícolas y pecuarios favoreciendo su carga y descarga. Esta formado por una caja rectangular, de 1, de 2 y 3 ejes, con enganche basculante o de tipo giratorio. También pueden tener los laterales abatibles y distintas compuertas para la descarga. La carga se realiza por encima, en función de la cosechadora, de un silo, o con una pala cargadora, etc., en tanto que la descarga es mediante volquete, sea por detrás o por los laterales.	
3	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Acero</li> <li>- Número de ejes: 2</li> <li>- Numero de ruedas: 4</li> <li>- Tipo de Remolque: basculante (facilita el descargue)</li> <li>- Acondicionamiento: Tiro jalador</li> <li>- Acondicionamiento Hidráulico al motor tractor: telescopico</li> <li>- Tipo de rodamientos: Chumaceras de eje por cojinetes</li> <li>- Capacidad de carga: hasta 4 TM</li> <li>- Tipo de tolva: metálica con plancha 1/8, de 4.5 * 2.0 * 1.5 m aprox.</li> <li>- Descarga: posterior por acción hidráulica</li> <li>- Chasis reforzado: Igual o mayor a Espesor a 1/4"</li> </ul>	
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
5	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
7	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
8	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	CAÑETE
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo. Indicar acciones para el mantenimiento preventivo del equipo.	
12	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	

9

*[Firma]*

12.1	No se requiere
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>HILERADORA DE FORRAJE SEGADO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	VICUS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Los rastrillos hileradores se emplean para diversas tareas, como recoger la hierba esparcida en el campo formando cordones o esparcir bien el forraje para facilitar su secado. Su acción se fundamenta en el movimiento de unos elementos metálicos (púas o dedos) capaces de barrer de modo continuo el forraje.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho de trabajo: variable en función del tamaño</li> <li>- Velocidad de trabajo: 5 a 10 km/hora</li> <li>- Potencia de tractor: 50 a 100 CV</li> <li>- Brazos con acero galvanizado plano</li> <li>- Púas de acero de 9.5 mm de diámetro</li> <li>- Con 5 discos estrellados con dedos flexibles.</li> <li>- Con enganche a los 3 puntos del tractor</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
10.1	1	VICUS
		<b>Lugar de entrega</b>
		Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

f

*[Handwritten signature]*

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MAQUINA SEGADORA HILERADORA</b>			
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	CHINCHA	1	
	DE CABANILLAS	1	
	DE CONCEPCIÓN	1	
	PUERTO LIBRE	1	
	SANTA LUCÍA	1	
	SANTA ROSA	1	
	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1	
	SEÑOR DE GUALAMITA	1	
	VICUS	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>			
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>		
	La segadora hileradora es una máquina de apoyo, tiene la función de cortar el forraje y de colocar en una hilera sobre el campo para su secado.		
<b>3</b>	<b>Características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación : cortar y dejar en hileras el forraje</li> <li>- Ancho de trabajo: 3 m</li> <li>- Rendimiento: 2.5 a 3 Has</li> <li>- Cuchillas: 14 oscilantes doble filo</li> <li>- Potencia: 70 HP</li> <li>- Acondicionamiento a tractor</li> <li>- Número de tambores: 2 a 3 tambores</li> <li>- Sistema de acondicionador con rotor de dos móviles para acondicionar gramíneas</li> </ul>		
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>		
4.1	No se requiere		
<b>5</b>	<b>Calibración</b>		
5.1	No se requiere		
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>		
6.1	No se requiere		
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>		
7.1	No se requiere		
<b>8</b>	<b>Manuales</b>		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>		
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	
		<b>Lugar de entrega</b>	
	1	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica
	2	DE CABANILLAS	Jirón José Gálvez N° 442. Distrito Cabanillas Provincia San Román Departamento Puno
	3	DE CONCEPCIÓN	Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junín
	4	PUERTO LIBRE	Jirón Asociación S/N. Distrito Perene Provincia Chanchamayo Departamento Junín
5	SANTA LUCÍA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno	
6	SANTA ROSA	Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno	

9

*[Handwritten signature]*

7	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Yacuwasina S/N. Distrito Querobamba Provincia Sucre Departamento Ayacucho
8	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
9	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropón Departamento Piura
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
12.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.	
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>	
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.	
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>PICADORA DE FORRAJE</b>			
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	ABANCAY	1	
	CAÑETE	1	
	COLCABAMBA	1	
	CABANILLAS	1	
	HAQUIRA	1	
	OMATE	1	
	SANTA LUCIA	1	
	SANTA ROSA	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	
<b>Especificaciones Técnicas</b>			
2	<b>Generalidades</b>		
	El equipo tiene la función de picar pastos, forrajes como chala verde y seca; malezas y arbustos para elaborar compost y para moler granos y corontas de maíz.		
3	<b>Características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencia: 13 HP - 18 HP.</li> <li>- Capacidad: 1500-2000Kg/hora aprox.</li> <li>- Tipo de motor: gasolinero.</li> <li>- Material de construcción: acero comercial 4 mm súper reforzado.</li> <li>- Montaje de estructura: sobre carreta con 2 llantas aro 13" a 14".</li> <li>- Equipo de fácil uso y portátil.</li> </ul>		
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>		
4.1	No se requiere		
5	<b>Calibración</b>		
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.		
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>		
6.1	No se requiere		
7	<b>Seguridad</b>		
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.		
8	<b>Manuales</b>		
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.		
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>		
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.		
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>		
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	
	<b>Lugar de entrega</b>		
10.1	1	ABANCAY	Avenida Circunvalación Patibamba Baja. Distrito Abancay Provincia Abancay Departamento Apurímac
	2	CAÑETE	Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	3	COLCABAMBA	Berrio Sanco Mz L2 - Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
	4	CABANILLAS	Jirón José Gálvez N° 442. Distrito Cabanillas Provincia San Román Departamento Puno
	5	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac

f

*[Handwritten signature]*



6	OMATE	Avenida Mcal Domingo Nieto S/N. Distrito Omate Provincia General Sanchez Cerro Departamento Moquegua
7	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno
8	SANTA ROSA	Avenida Panamericana S/N. Distrito Santa Rosa Provincia Melgar Departamento Puno
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La demostración debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>	
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>	
15.1	Durante el período de garantía mínima del equipo, que es de 01 año, el proveedor deberá realizar al menos 1 visita de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado.	
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>	
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.	

f

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MOTOPULVERIZADORA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CAÑETE	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	La motopulverizadora es recomendada en la agricultura para el control fitosanitario de los cultivos hasta 2,5 metros de altura o plantaciones con hileras estrechas. También, puede usarse en el control de plagas en el exterior de galpones, galpones, fábricas y otros.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencia: 1.1 HP</li> <li>- Motor: 2-MIX (sistema de reducción de gases)</li> <li>- Velocidad del motor: 7500 rpm</li> <li>- Cilindrada: 27.2 cc</li> <li>- Caudal de aire máximo: 780 m3/hora</li> <li>- Peso: 7.9 kg aproximadamente (sin contenido)</li> <li>- Capacidad de tanque: 15 a 20L</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boquillas ULV (ultra bajo volumen)</li> <li>- Guantes para protección</li> </ul>	
<b>5</b>	<b>Calibración o afinamiento del motor</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
10.1	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	CAÑETE
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Imperial - Qullmana Km. 11. Distrito Qullmana Provincia Cañete Departamento Lima
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	

9

*Qullmana*

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MOTOSIERRA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CEFOP LA LIBERTAD	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	La motosierra es una herramienta eléctrica, que posee una cadena que une a un conjunto de dientes de sierra y se utiliza para cortar troncos, talar árboles o para podar arbustos.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencia: 6 - 7 HP</li> <li>- Velocidad de Motor: 12,000 - 14,000 RPM</li> <li>- Cilíndrica: 80 - 90 cc</li> <li>- Longitud de Espada y Cadena 30"</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración o afinamiento del motor</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
10.1	1	CEFOP LA LIBERTAD
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El IESTP proporcionará el ambiente adecuado para la puesta a punto y prueba de funcionamiento del equipo. Detallar manual de uso y protocolos de seguridad.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	El instituto no requiere.	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

f

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	El instituto no requiere.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	<p>El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.</p>

9

*Handwritten signature*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>ROTAVAPOR CON BOMBA AL VACÍO</b>								
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>						
1	CEFOP LA LIBERTAD	1						
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>						
<b>Especificaciones Técnicas</b>								
2	<b>Generalidades</b>							
	El Rotavapor es un evaporador rotatorio básico de múltiples funciones en el laboratorio, principalmente en la investigación, se utiliza para el control de la calidad en diversos sectores como el alimentario.							
3	<b>Características:</b>							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matraz rotativo: 1 Lt</li> <li>- Matraz de colección: 0,5 lt</li> <li>- Potencia de calentamiento: 1000W</li> <li>- Potencia del Motor: 30W</li> <li>- Vacío máximo: 0.098 Mpa</li> <li>- Velocidad rotativa: 0-120 Rpm</li> <li>- Tamaño del baño de agua: 5 lt de capacidad</li> <li>- Control de temperatura: entrada de teclado, pantalla digital</li> <li>- Control de velocidad: ajuste de la perilla, pantalla digital</li> </ul>							
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>							
4.1	No se requiere							
5	<b>Calibración</b>							
5.1	No se requiere							
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>							
6.1	Requiere energía eléctrica monofásica de 220 V							
7	<b>Seguridad</b>							
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p> <p>En caso de requerirse, el proveedor deberá proveer un juego de letreros con avisos de prevención de accidentes y advertencias de seguridad, o cualquier otra indicación que sea necesaria ser colocada en el equipo o su periferia, que contribuya a su buen uso del mismo y a la seguridad de los usuarios.</p>							
8	<b>Manuales</b>							
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.							
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>							
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.							
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>							
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:							
10.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>N°</b></th> <th><b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b></th> <th><b>Lugar de entrega</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CEFOP LA LIBERTAD</td> <td>Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad</td> </tr> </tbody> </table>	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>	1	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad	
<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>						
1	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad						
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>							
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.							
11	<b>Puesta a punto e instalación</b>							
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.							
12	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>							
12.1	El instituto no requiere							
13	<b>Conformidad</b>							

f

*[Handwritten signature]*

13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	El instituto no requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>DESTILADOR DE AGUA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	1
	ANTONIO RAYMONDI	1
	CEFOP LA LIBERTAD	2
	CHILLIA	1
	COLCABAMBA	1
	DE CONCEPCIÓN	1
	HAQUIRA	1
	JAIME CERRON PALOMINO	5
	JULI	1
	PACARAN	1
	PAIJAN	2
	PALPA	1
	SANTA LUCIA	1
	SAUSA	1
	SIMON SANCHES REYES	1
	TEODORO RIVERA, TAYPE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	El destilador de agua es un instrumento de laboratorio que se usa para purificar el agua corriente, mediante procesos controlados de vaporización y enfriamiento, al aplicar energía térmica al agua en fase líquida, luego de un proceso de calentamiento, se convierte en vapor de agua. Su aplicación es amplia, en laboratorios, hospitales, clínica dental, escuelas, farmacias, electrónica, etc.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendimiento: 4 a 5 lt/h</li> <li>- Incluye 3 tubos de silicona: 1 x tubo de entrada de agua, 2 x tubos de salida de agua.</li> <li>- Tubos de calidad alimentaria, resistentes a altas temperaturas y no tóxicos.</li> <li>- Material: Acero inoxidable.</li> <li>- Material de la tubería: Silicona o plástico resistente</li> <li>- Condesador de tubo de acero inoxidable</li> <li>- Contar con conexión al sistema de suministro de agua centralizado.</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Corriente monofásica 220+/- 10% VAC 50/60HZ	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo. Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	

f

*[Handwritten signature]*



N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
1	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
2	ANTONIO RAYMONDI	Panri-Yanama S/N. Distrito Yanama Provincia Yungay Departamento Áncash
3	CEFOP LA LIBERTAD	Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
4	CHILLIA	Mantaybamba S/N. Distrito Chillia Provincia Pataz Departamento La Libertad
5	COLCABAMBA	Barrio Sanco Mz L2 – Lote 4, Distrito Colcabamba Provincia Tayacaja Departamento Huancavelica
6	DE CONCEPCIÓN	Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion Departamento Junín
7	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
8	JAIMÉ CERRÓN PALOMINO	Jirón Huayna Capac S/N, Cdra 4. Distrito Chongos Bajo Provincia Chupaca Departamento Junín
9	JULI	Avenida Alfonso Ugarte N° 1064. Distrito Juli Provincia Chucuito Departamento Puno
10	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima
11	PAIJAN	Calle Jesús de Nazareth Mz. A Lote 1, AA.HH. Los Cedros. Distrito Paján Provincia Ascope Departamento La Libertad
12	PALPA	Calle Ica N° 200. Distrito Río Grande Provincia Palpa Departamento Ica
13	SANTA LUCIA	Villa Limon Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno
14	SAUSA	Jirón Marino Nuñez N° 495. Distrito Sausa Provincia Jauja Departamento Junín
15	SIMÓN SANCHEZ REYES	Calle Simón Bolívar S/N. Distrito Mollebamba Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
16	TEODORO RIVERA TAYPE	Calle Esquina Julio C. Tello y 1 de Noviembre. Distrito Satipo Provincia Satipo Departamento Junín
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario	
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5	
	Duración: 2 a 4 horas	
Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:		
- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.		
- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.		
- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.		
- El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes.		
- La capacitación deberá ser netamente práctico.		
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

f



9

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

TANQUE DE AGUA		
N°	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
1	CAÑETE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
2	<b>Generalidades</b>	
	El tanque es un implemento que se utiliza para almacenar agua. Capa interior deanti reproductora de bacterias, con filtro Hydronet que retiene sedimentos evitando que se tapen las tuberías.	
3	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 1000 - 1100L</li> <li>- Material de polietileno</li> <li>- Con capa antibacterial</li> <li>- Tapa clic</li> <li>- Conexiones termofusionadas y forman una sola pieza con el tanque</li> </ul>	
4	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Válvula de llenado</li> <li>- Multiconector con válvula esfera y tuerca unión</li> <li>- Flotador</li> <li>- Jarro de aire</li> <li>- Filtro de sedimentos con cartucho poliéster</li> </ul>	
5	<b>Calibración</b>	
5.1	No se requiere	
6	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
7	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
8	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
9	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo, será hasta 30 días calendario, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
10	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	CAÑETE
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Imperial - Quilmana Km. 11. Distrito Quilmana Provincia Cañete Departamento Lima
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
11	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El instituto proporcionará en ambiente adecuado para la recepción del equipo.	
12	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
13	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
14	<b>Garantía</b>	

f

*[Firma manuscrita]*

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>CONDUCTÍMETRO Y PHMETRO PORTÁTIL</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CEFOP LA LIBERTAD	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Equipo que sirve para medir el pH y la conductividad eléctrica de la solución del suelo y el agua. El desarrollo de capacidades en la determinación del pH del suelo, se realiza con la finalidad de analizar, leer e interpretar el grado de acidez del suelo (pH) y en función de los resultados aplicar las medidas correctivas en el manejo, antes y durante la siembra de los cultivos.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rangos de medición: 0,00 a 14,00 pH</li> <li>- Rango de CE: de 0 hasta 3999uS/cm</li> <li>- Rango de TDS: de 0 hasta 2000mg/L (Ppm)</li> <li>- Rango de temperatura: de 0.0 hasta 60.0°C/32.0 hasta 140.0°F</li> <li>- Calibración pH: automática, uno o dos puntos con dos juegos de tampones estándar.</li> <li>- Calibración EC/TDS: automática, un punto a 1413 uS/cm</li> <li>- Tipo duración de batería: 1.5V (4/aprox. 100 h de uso continuo).</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	Solución tampón de diferentes medidas y lo necesario para su funcionamiento.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de entrega, así como la demostración en el uso.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Se requiere energía eléctrica de 220 a 240V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	<p>El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos de errores o accidentes durante la operación del mismo.</p> <p>Los puntos peligrosos deberán estar protegidos, con señaléticas evidentes y prescripciones de seguridad claras en las instrucciones de uso.</p>	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 30 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	<b>Lugar de entrega</b>	
	1	CEFOP LA LIBERTAD
		Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	<p>El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado.</p> <p>El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la puesta a punto del equipo.</p>	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	

9

*[Handwritten signature]*

f

<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor debe indicar en la cotización el número de años de la garantía) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	<p>El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.</p>



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MEDIDOR DE HUMEDAD DE SUELO</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	CEFOP LA LIBERTAD	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Instrumento de medición de humedad del suelo, llamado también analizador de humedad. Se mide la humedad del suelo para tomar decisiones de riego de los cultivos. Adicionalmente, mide otros parámetros como pH, temperatura y luminosidad.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones de la plataforma: Alto 50mm, ancho 115mm, largo 170mm aprox.</li> <li>- Rango humedad (%): 0% a 50%</li> <li>- Escala Adicional: Centesimal</li> <li>- Precisión: +/- 0.1%</li> <li>- Repetitividad: 0.2%</li> <li>- Pantalla: Análoga o digital</li> <li>- Batería: 1 x 9 V</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	No se requiere.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
10.1	1	CEFOP LA LIBERTAD
		<b>Lugar de entrega</b>
		Carretera Panamericana Km. 5231, Portada de Huancaco - Virú. Distrito Virú. Provincia Virú. Departamento La Libertad
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	
12.1	No se requiere	
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>	
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.	
<b>14</b>	<b>Garantía</b>	

9

9

14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

*[Handwritten signature]*



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MEDIDOR MULTIPARAMETRO DE MESA DE DOBLE ENTRADA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ABANCAY	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	El equipo es un medidor portátil que permiten la medición de pH, potencial de oxidación-reducción (ORP), total de sólidos disueltos (TDS), Conductividad eléctrica, junto con mediciones de oxígeno disuelto y otros parámetros aplicables al estudio de la calidad del agua que se relacionan a la acuicultura, agua potable, agricultura, medio ambiente y otros usos. Es de uso portátil con capacidad para efectuar pruebas de medición de calidad del agua y otros fluidos, que servirá para la formación profesional de los estudiantes en la toma de datos de campo referente a los parámetros básicos de fertilidad de suelos agrícolas, calidad de aguas con fines piscícolas en la misma fuente, calidad del agua para riego in situ, y otros parámetros.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de pH 0-14</li> <li>• Rango de conductividad 0.01 <math>\mu\text{s}/\text{cm}</math> a 200 m/cm</li> <li>• Exactitud <math>\pm 0.1</math> pH, 0.01 para conductividad</li> <li>• Compensación de temperatura automática</li> <li>• Interface USB</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor</li> <li>• Sonda de Ph</li> <li>• Sonda de conductividad</li> <li>• Soluciones buffer</li> <li>• Solución de almacenamiento</li> <li>• Solución de conductividad</li> <li>• Maletín de transporte</li> <li>• Baterías y adaptador de energía universal o pilas AA</li> </ul>	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	Corriente monofásica 220V	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	El equipo deberá contemplar normas de seguridad internacionales, reduciendo al mínimo los niveles de ruido y los riesgos	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar el manual de uso y funcionamiento en idioma español.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	
10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>
	1	ABANCAY
		<b>Lugar de entrega</b>
		Avenida Circunvalacion Patibamba Baja. Distrito Abancay Provincia Abancay Departamento Apurímac
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>	
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto y funcionamiento. La prueba de funcionamiento debe ser realizada por personal técnico calificado. El IEST proporcionará el ambiente adecuado para la prueba de funcionamiento del equipo.	
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>	

f

*[Firma]*

	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5
	Duración: 2 a 4 horas
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
12.1	- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - El número y participantes en la capacitación será designada por el IEST, quienes serán los responsables del uso, manejo del equipo y la transferencia de capacidades a los estudiantes. - La capacitación deberá ser netamente práctico. - El número de horas mínimas será dos (2), asegurando que los capacitados adquieran pleno conocimiento del uso y manejo del equipo. En la capacitación, el proveedor deberá asegurarse de que los participantes tengan pleno conocimiento de funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo y calibración. Priorizar contenidos para el mantenimiento preventivo del equipo.
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes) Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

f



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>MINI ESTACION METEOROLÓGICA</b>		
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	9 DE MAYO	1
	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	1
	CANIPACO	1
	CHINCHA	1
	DANIEL VILLAR	1
	DE LOS ANDES	1
	HAQUIRA	1
	MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA	1
	PACARAN	1
	SANTA LUCIA	1
	SEÑOR DE GUALAMITA	1
	VICTOR ANDRÉS BELAÚNDE	1
	VICUS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
<b>Especificaciones Técnicas</b>		
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>	
	Es un dispositivo que recoge y proporciona datos meteorológicos precisos y es de utilidad en la información agrícola para tomar decisiones. La información meteorológica que se obtiene incluye la temperatura y humedad interior y exterior, la cantidad de precipitación; la velocidad, dirección y el factor de enfriamiento del viento; la radiación solar, la radiación ultravioleta y la presión barométrica, el índice de calor, el punto de rocío, la hora de salida y puesta del sol, la fase lunar, los íconos de previsión, entre otros.	
<b>3</b>	<b>Características:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una consola para la visualización de datos y la configuración del sistema.</li> <li>- Sensores internos y externos de temperatura, humedad relativa y presión barométrica.</li> <li>- Pluviómetro</li> <li>- Termohigrómetro</li> <li>- Anemómetro (superior a 170 mph y extraíble)</li> <li>- Veleta y sensores de radiación solar y UV</li> <li>- Señal de 300 pies cableada incluido</li> <li>- Weatherlink USB compuesto por un datalogger y software (El datalogger permite el almacenamiento de la información y el software, posibilita la programación, visualización y análisis de datos en una computadora o laptop)</li> </ul>	
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>	
4.1	Set básico de herramientas nuevas y todos los accesorios consumibles (cualquier otra pieza o suministro cuyo desgaste sea previsible, durante el uso y funcionamiento del equipo) que requieran ser reemplazados, ya sea por el usuario o por el servicio de mantenimiento del proveedor, a fin de mantener la operatividad del equipo y garantizar los niveles de prestaciones originales requeridos, durante el mismo tiempo de la garantía del equipo.	
<b>5</b>	<b>Calibración</b>	
5.1	La calibración de uso del equipo deberá hacerse y demostrarse al momento de la entrega del mismo, de ser necesario el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.	
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>	
6.1	No se requiere si la estación metereológica que se oferta es sin cable.	
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>	
7.1	No se requiere	
<b>8</b>	<b>Manuales</b>	
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.	
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>	
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.	
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>	

9

*[Handwritten signature]*

10.1	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
	N°	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
	1	9 DE MAYO	Jr. Sillalínan N°380. Distrito Manzanares Provincia Concepción Departamento Junín
	2	AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE	Avenida 28 De Julio Norte N° 280. Distrito Sihuas Provincia Sihuas Departamento Áncash
	3	CANIPACO	Plaza Principal S/N. Distrito Chacabamba Provincia Huancayo Departamento Junín
	4	CHINCHA	Fundo Puquio Santo S/N Lurinchincha, altura del Km. 206.5 antigua panamericana Sur. Distrito Chincha Baja. Provincia Chincha. Departamento Ica
	5	DANIEL VILLAR	Jirón Sucre N° 124. Distrito Caraz Provincia Huaylas Departamento Áncash
	6	DE LOS ANDES	Jirón San Bernabe S/N. Distrito Carumas Provincia Mariscal Nieto Departamento Moquegua
	7	HAQUIRA	Calle Almirante S/N. Distrito Haquira Provincia Cotabambas Departamento Apurímac
	8	MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA	Jirón Santa Cruz N° 304, Caserío Puente Piedra. Distrito Cascas Provincia Gran Chimú Departamento La Libertad
	9	PACARAN	Jirón Chiclayo N° 180. Distrito Pacaran Provincia Cañete Departamento Lima
	10	SANTA LUCIA	Villa Limon Verde S/N. Distrito Santa Lucía Provincia Lampa Departamento Puno
	11	SEÑOR DE GUALAMITA	Jirón Lic Cuadra 02 S/N. Distrito Lamud Provincia Luya Departamento Amazonas
	12	VICTOR ANDRÉS BELAÚNDE	Avenida Manuel Porturas N° 2370. Distrito Santiago De Chuco Provincia Santiago De Chuco Departamento La Libertad
13	VICUS	Calle Vate Manrique Mz. V, Lt. 7. Distrito Chulucanas Provincia Morropon Departamento Piura	
<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>			
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.			
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>		
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. La instalación debe ser realizada por personal técnico calificado. Cada IEST proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.		
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>		
12.1	Lugar: en el local del IEST beneficiado		
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5		
	Duración: 2 a 4 horas		
	Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios: - El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación. - La capacitación deberá ser netamente práctico.		
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>		
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.		
<b>14</b>	<b>Garantía</b>		

f



14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
15	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
16	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9

*[Handwritten signature]*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

<b>NIVEL PARA TOPOGRAFÍA</b>							
<b>N°</b>	<b>INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S</b>	<b>CANTIDAD</b>					
1	SANTA LUCIA	1					
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>					
<b>Especificaciones Técnicas</b>							
<b>2</b>	<b>Generalidades</b>						
	El nivel topográfico, también llamado nivel óptico o equaltímetro, permite la medición de desniveles entre puntos a distintas alturas o el traslado de cotas de un punto conocido a otro punto en el sector agropecuario.						
<b>3</b>	<b>Características:</b>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento: 30x</li> <li>- Diámetro del objetivo: 40 mm</li> <li>- Distancia mínima entre enfoque: 0.7 m</li> <li>- Medición de ángulos: 360 grados</li> <li>- Nivelación doble por km: 0.7 mm</li> <li>- Medición simple con distancia de enfoque de 30 m: 0.4 mm</li> <li>- Precisión de estabilización: &lt; 0.3"</li> <li>- Visión siempre nítida</li> <li>- Resistente a la caída</li> <li>- Protección frente al agua y polvo</li> <li>- Medidas: 21*12*12 cm aproximado</li> </ul>						
<b>4</b>	<b>Accesorios y/o suministros</b>						
4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trípode de aluminio, con correa de transporte</li> <li>- Tornillos de apriete</li> <li>- Mira</li> </ul>						
<b>5</b>	<b>Calibración</b>						
5.1	La calibración de uso del equipo deberá realizarse al momento de la entrega, así como la demostración en el uso. De ser necesario, el proveedor deberá proveer el número de calibraciones necesarias durante el periodo de garantía.						
<b>6</b>	<b>Requerimientos de Energía Eléctrica</b>						
6.1	No se requiere						
<b>7</b>	<b>Seguridad</b>						
7.1	No se requiere						
<b>8</b>	<b>Manuales</b>						
8.1	El proveedor deberá entregar manual de uso y funcionamiento en versión español impresa y/o digital.						
<b>9</b>	<b>Tiempo de entrega del equipo</b>						
9.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 60 días, lo cual debe ser especificado en la cotización del proveedor.						
<b>10</b>	<b>Lugar de entrega del equipo</b>						
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:						
10.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>N°</b></th> <th><b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b></th> <th><b>Lugar de entrega</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">SANTA LUCIA</td> <td align="center">Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno</td> </tr> </tbody> </table>	<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>	1	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno
<b>N°</b>	<b>Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico</b>	<b>Lugar de entrega</b>					
1	SANTA LUCIA	Villa Limón Verde S/N. Distrito Santa Lucia Provincia Lampa Departamento Puno					
	<b>Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.</b>						
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.						
<b>11</b>	<b>Puesta a punto e instalación</b>						
11.1	El equipo se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta y prueba de funcionamiento. Se realizará la calibración del equipo por personal técnico calificado. El contratante proporcionará el ambiente adecuado para la prueba del equipo.						
<b>12</b>	<b>Capacitación de funcionamiento del equipo</b>						
	Lugar: en el local del IEST beneficiario						
	Número de asistentes para la capacitación: 3 a 5						
	Duración: 2 a 4 horas						

9

12.1	<p>Para la capacitación, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capacitador debe ser un profesional o técnico acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.</li> <li>- La capacitación sobre el uso y funcionamiento del equipo deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.</li> <li>- El IEST debe proporcionar el área y lugar adecuado para la capacitación.</li> <li>- La capacitación deberá ser netamente práctico.</li> </ul>
<b>13</b>	<b>Conformidad</b>
13.1	La conformidad será otorgada una vez el equipo se haya recibido, probado, entregado con sus accesorios y suministros completos y realizado la capacitación. Se suscribirá acta de conformidad del equipo suscrita por el Director del Instituto, en base a la que dará la conformidad el PMESUT.
<b>14</b>	<b>Garantía</b>
14.1	<p>La garantía mínima del equipo es de 1 año (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes)</p> <p>Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación.</p> <p>El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad.</p> <p>Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.</p>
<b>15</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>
15.1	No se requiere, en la capacitación, el proveedor deberá asegurar el pleno conocimiento del personal capacitado, para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo del equipo.
<b>16</b>	<b>Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)</b>
16.1	El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para la máquina. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.

9